

Antofagasta, 10 de marzo 2017

COMPAÑÍA PERSISTE EN REUNIRSE Y EVALÚA VOLVER A OPERAR LUEGO DE CUMPLIR 30 DÍAS DE HUELGA LEGAL

La compañía ha insistido en el llamado al Sindicato N°1 para retomar las conversaciones, a fin de llegar a un acuerdo que permita terminar con la huelga lo más pronto posible. Además de manifestar su voluntad al Sindicato N°1, a las autoridades, y públicamente, hoy la compañía extendió una invitación formal a la dirigencia sindical para reunirse en los próximos días.

Desde un inicio, la empresa manifestó que no produciría, y por ende no reemplazaría, al menos en los primeros 15 días de la huelga, decisión que posteriormente fue extendida hasta el día 30, aun pudiendo ejercer dicho derecho. Por esta razón, la compañía evaluará día a día la posibilidad de ejercer esta facultad luego de cumplirse 30 días de la huelga legal del Sindicato N°1.

“Nuestra prioridad es la seguridad. Y así como no se daban las condiciones y decidimos no producir y no reemplazar en los días anteriores, vamos a evaluar si esas condiciones se dan en el futuro. Esta decisión ha sido ampliamente difundida por los medios de comunicación y ratificada en la denuncia por práctica desleal presentada por la compañía en el Juzgado del Trabajo de Antofagasta. Quiero ser categórico, todo lo que hacemos es en el marco de la ley y en sintonía con nuestra carta de valores”, expresó Patricio Vilaplana, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Minera Escondida.

Asimismo, el ejecutivo agregó que “no estamos en ningún caso pensando en producir desde el día uno. Lo primero es retomar algunas actividades, tales como tareas de mantención y los proyectos, como la construcción de la planta desalinizadora y la extensión de la planta concentradora Los Colorados. Ambos proyectos actualmente están detenidos por los bloqueos del Sindicato N°1, en circunstancias que nada tienen que ver con la negociación”.

Adjuntamos presentación realizada en Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta.